



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN.

En Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las trece horas con catorce minutos del trece de febrero del año dos mil veinticinco, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas centrales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan por sus siglas O.A.P.A.S, ubicadas en Avenida San Luis Tlatilco Número 19, Fraccionamiento Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan de Juárez, Estado de México, con objeto de celebrar la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Operador, las siguientes personas servidoras públicas Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General del O.A.P.A.S.; Mtra. Cecilia Adriana Oviedo Ortega, Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica; Mtro. Germán Salgado Velázquez, Encargado del Despacho de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica; Lic. Assed Rodrigo Jabir Flores Tapia, Encargado del Despacho de la Dirección de Administración; Lic. Fernando Acero Bernal, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas; Mtro. Norman Sánchez Matías, Encargado del Despacho de la Dirección Comercial; Lcda. Alejandra Bejar Torres, Encargada del Despacho de la Contraloría Interna; Lic. Erick Rojas Villar, Encargado del Despacho de la Gerencia de Gobierno Digital; Lcda. Marlene Monsserrat Martín Castañeda, Encargada del Despacho de la Subgerencia de Planeación, Evaluación y Calidad, y Enlace de Mejora Regulatoria.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo tercero, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, el **Maestro Ricardo Gudiño Morales**, presidiendo la Sesión de Instalación, dio la bienvenida a las personas convocadas a la Sesión de Instalación del Comité interno de Mejora Regulatoria del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, Administración 2025 – 2027 del Gobierno de la Ciudad de Naucalpan, solicitando a la **Licenciada Marlene Monsserrat Martín Castañeda**, Enlace de Mejora regulatoria y Encardada del Despacho de la Subgerencia de Planeación, Evaluación y Calidad, el pase de Lista.

1. Lista de Asistencia

NOMBRE	CARGO
Mtro. Ricardo Gudiño Morales	Presente
Mtra. Cecilia Adriana Oviedo Ortega	Presente



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS

Mtro. Germán Salgado Velázquez	Presente
Lic. Assed Rodrigo Jabir Flores Tapia	Presente
Lic. Fernando de Jesús Acero Bernal	Presente
Mtro. Norman Sánchez Matías	Presente
Lcda. Alejandra Bejar Torres	Presente
Lic. Erick Rojas Villar	Presente
Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda	Presente

Acto continuo, la Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda informó al Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General del O.A.P.A.S., la asistencia de todas las personas servidoras públicas convocadas para dar inicio a la Sesión de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S., Administración 2025 – 2027.

2. Declaración de Quórum.

En uso de la palabra el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General del O.A.P.A.S., declaro que existe Quórum para iniciar formalmente la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del OAPAS, Administración 2025 – 2027.

3. Toma de Protesta de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan O.A.P.A.S.

En este punto, el **Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General del OAPAS**, informó que, en la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 7 de febrero de 2025, mediante el acuerdo OAP-01-E-2025-017, se aprobó la Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria, asimismo, señaló que a través del oficio DG/SPEC/025/2025, se designó a la Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda como enlace de Mejora Regulatoria.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Por lo que, de conformidad con el Capítulo Quinto de los Sujetos Obligados, artículo 27, párrafo tercero, de la Ley para Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que a la letra dice:

...“Artículo 27.-

...

Los Sujetos Obligados establecerán Comités Internos en cada dependencia, los cuales se encargarán de aprobar los programas anuales de mejora regulatoria así como las propuestas de creación de regulaciones o de reforma específica, el Análisis de Impacto Regulatorio, entre otras atribuciones que les otorgue la Ley o la reglamentación correspondiente.”... (sic)

Así mismo, en la Sección Tercera, De los Comités Internos de Mejora Regulatoria, en sus artículos 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, establece el objeto y la Integración del Comité Interno de Mejora Regulatoria, tal y como se transcriben a continuación:

...“Artículo 26. Los Comités Internos son órganos constituidos al interior de las dependencias, que tienen por objeto establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas, para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el presente Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo.

Los lineamientos para la operación del Comité Interno establecerán los procedimientos que se observarán para su integración y funcionamiento.”... (sic)

..“Artículo 27. El Comité Interno estará integrado por:

- I. El Titular de la dependencia respectiva, quien lo presidirá;
- II. El Enlace de Mejora Regulatoria de la dependencia, quien fungirá como Secretario Técnico;
- III. Los directores generales;
- IV. El Titular del Órgano Interno de Control, y
- V. Otros responsables de área que determine el Presidente.”... (sic)



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS

En virtud de lo anterior y continuando con la Sesión y en desahogo del punto tres del Orden del Día correspondiente a la Toma de Protesta de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. Administración 2025 – 2027, el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General, solicitó a todas las personas servidoras públicas presentes se pusieran de pie, dando lectura a los nombres de las personas que integrarían el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

Mtra. Cecilia Adriana Oviedo Ortega, Mtro. Germán Salgado Velázquez, Lic. Assed Rodrigo Jabir Flores Tapia, Lic. Fernando de Jesús Acero Bernal, Mtro. Norman Sánchez Matías, Lcda. Alejandra Bejar Torres, Lic. Erick Rojas Villar y Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda.

Acto continuo, el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General, llevó a cabo la toma de protesta.

“Protestan cumplir con las normas contenidas en el marco jurídico en materia de Mejora Regulatoria, y desempeñar leal y comprometidamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento para fortalecer el Marco Regulatorio del Organismo la administración 2025 -2027 del Gobierno de la Ciudad Naucalpan”.

En consecuencia, todas y cada una de las personas convocadas contestaron “SI, PROTESTO”

Resaltando el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Director General que: **“Si no lo hicieren así, que el Gobierno Municipal de la ciudad de Naucalpan y el pueblo naucalpense se los demande”**

Solicitando el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del OAPAS, se emitiera el siguiente acuerdo:



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS

O.A.P.A.S.-CIMR-O1-2025

Con fundamento en los artículos 27, párrafo tercero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 26 y 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tomaron protesta las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regula del O.A.P.A.S., quedando integrado el Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S, de la siguiente manera:

Titular de la dependencia	Mtro. Ricardo Gudiño Morales Director General del O.A.P.A.S., y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
Enlace de Mejora Regulatoria	Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda Encargada del Despacho de la Subgerencia de Planeación, Evaluación y Calidad y Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
Directores generales	Mtra. Cecilia Adriana Oviedo Ortega Encargada del Despacho de la Dirección Jurídica.
	Mtro. Germán Salgado Velázquez Encargado del Despacho de la Dirección de Construcción y Operación Hidráulica.
	Lic. Assed Rodrigo Jabir Flores Tapia Encargado del Despacho de la Dirección de Administración.
	Lic. Fernando de Jesús Acero Bernal Encargado del Despacho de la Dirección de Finanzas.
	Mtro. Norman Sánchez Matías Encargado del Despacho de la Dirección de Comercial.
Titular del Órgano Interno de Control	Lcda. Alejandra Bejar Torres Encargada del Despacho de la Contraloría Interna.
Invitado permanente	Lic. Erick Rojas Villar Encargado del Despacho de la Gerencia de Gobierno Digital e Invitado permanente del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.-Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día.

En uso de la palabra el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó a la Lcda. Marlene Monserrat Martín Castañeda, Secretaria Técnica de este Comité, diera lectura al Orden del Día.



ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum.
3. Toma de Protesta de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan O.A.P.A.S.
4. Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día.
5. Presentación del Programa Anual 2025 de Mejora Regulatoria, aprobado el 01 de enero de 2025, en la Primera Sesión de Cabildo.
6. Presentación de la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al periodo de diciembre 2024 a mayo 2025.
7. Presentación del Catálogo de Trámites y Servicios del O.A.P.A.S.
8. Presentación para aprobación o modificación de la propuesta de Calendario 2025, para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

El Presidente sometió a consideración de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Orden del Día, asimismo, se pregunto si tenían algún asunto que tratar para ser incluido en el apartado de Asuntos Generales, solicitando lo expresaran en ese momento, y al no existir comentarios ni asuntos generales por incluir, se emitió el siguiente acuerdo por unanimidad de votos:

O.A.P.A.S.-CIMR-O2-2025	En términos del artículo 17, fracción IV del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día de la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria O.A.P.A.S.
--------------------------------	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right]



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS

4. Presentación del Programa Anual 2025 de Mejora Regulatoria, aprobado el 01 de enero de 2025, en la Primera Sesión de Cabildo.

En seguimiento al punto cinco del Orden del Día, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que expusiera el punto en referencia.

En términos de los artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y 17 fracción VI del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se presenta el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, mismo que fue elaborado por la administración que antecedió, aprobado en la Primera Sesión del Cabildo de la administración 2025-2027, y publicado en la Gaceta Municipal N°1, de fecha 01 de enero de 2025.

Así mismo, la Secretaria Técnica, proporcionó a cada una de las personas integrantes del Comité el Programa Anual 2025 de Mejora Regulatoria, señalando que este año el O.A.P.A.S., tiene como propuesta, la única identificada con el número 31 del trámite denominado Pláticas Programadas en Escuelas, Empresas y Colonias por el personal del Museo del Agua.

Una vez informados del Programa Anual 2025 de Mejora Regulatoria el Presidente del Comité, solicita sea asentado el siguiente Acuerdo

O.A.P.A.S.-CIMR-O3-2025	En términos de los artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y 17 fracción VI del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; el Comité Interno de Mejora Regulatoria, tomó conocimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
--------------------------------	---

6. Presentación de la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al periodo de diciembre 2024 a mayo 2025.

Continuando con la sesión y en desahogo del punto seis del Orden del Día, el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, le cedió la palabra a la Secretaría Técnica para que exponiera lo referente a la Agenda de Mejora Regulatoria del Organismo.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical list of numbers 1 through 6 and several illegible signatures.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS

En uso de la voz la Secretaría Técnica señaló que en cumplimiento a los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; se presentó a todas las personas integrantes de este Comité, la Agenda de Mejora Regulatoria, correspondiente al período de diciembre 2024 a mayo 2025, aprobada por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria de la Administración 2023-2029, con la finalidad de fortalecer el Marco Regulatorio Jurídico del O.A.P.A.S.

La Agenda Regulatoria es la propuesta de las Regulaciones que los Sujetos Obligados pretender expedir, misma que se presenta ante la Comisión Municipal dentro de los Primeros 5 días de los meses de mayo y noviembre de cada año, la cual podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente.

Dicha agenda será sometida a una consulta pública por un plazo mínimo de 20 días naturales, posteriormente, las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán al O.A.P.A.S. en caso de existir, las opiniones vertidas en la consulta pública.

Por lo anterior, se proporcionaron a cada una de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria las dos propuestas normativas registradas en la Agenda de Mejora Regulatoria denominadas:

- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan.
- Programa Anual de Fomento a la Cultura del Agua, O.A.P.A.S. 2025.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que las propuestas normativas antes referidas deben ser presentadas a más tardar el 30 de mayo del año en curso.

Con autorización del Presidente del Comité, se dió uso de la voz, a la servidora pública Belen Pérez Hernández, adscrita a la Subgerencia de Planeación, Evaluación y Calidad, quien señaló que en el Sistema de Gestión de Calidad propio del Organismo, pueden consultar los Manuales de Organización y Manuales de Procedimientos, correspondientes a cada área administrativa del O.A.P.A.S., los cuales, fueron en su momento materia de propuesta en la Agenda de Mejora Regulatoria, siendo aprobados y publicados en Gaceta Municipal No. 122 Vol I y II, de año 3, del 29 de noviembre de 2024, asimismo, informó que de ser necesario realizar modificaciones en los referidos manuales, es necesario presentarlos como propuesta para que sean registrados el próximo semestre en la Agenda de Mejora Regulatoria, y así respetar en trámite legal correspondiente.

El Presidente del Comité, señaló que una vez informados de la Agenda de Mejora Regulatoria del Organismo, se asentara el siguiente acuerdo:



<p>O.A.P.A.S.-CIMR-04-2025</p>	<p>En términos de los artículos 34 y 35 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; el Comité Interno de Mejora Regulatoria, tomó conocimiento de la Agenda de Mejora Regulatoria correspondiente al periodo diciembre 2024 a mayo 2025.</p>
---------------------------------------	--

7. Presentación del Catálogo de Trámites y Servicios del O.A.P.A.S.

En este punto, y en uso de la palabra, el Mtro. Ricardo Gudiño Morales, Presidente del Comité, cedió la palabra a la Secretaria Técnica para que informara lo referente al Catálogo de Trámites y Servicios del O.A.P.A.S.

La Secretaria Técnica informó que, el Catálogo de Trámites y Servicios del O.A.P.A.S., se encuentra inscrito en el Registro Municipal de Trámites y Servicios "REMTYS", en cumplimiento de los artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; y Sección Tercera, del Registro Estatal de Trámites y Servicios.

Señalando que, este Organismo cuenta actualmente con 24 registros de trámites y servicios, mismos que pueden ser consultados en el Sistema de Gestión de Calidad y en la página web del Organismo.

Una vez informados del Catálogo de Trámites y Servicios del Organismo, y al no existir comentarios al respecto, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó se emitiera el siguiente acuerdo: ;

<p>O.A.P.A.S.-CIMR-05-2025</p>	<p>En términos de los artículos 57, 58 y 59 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; Sección Tercera, Del Registro Estatal de Trámites y Servicios del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; el Comité Interno de Mejora Regulatoria, tomó conocimiento de los 24 trámites y Servicios inscritos en el Registro Municipal de Trámites y Servicios "REMTYS".</p>
---------------------------------------	---

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]



8. Presentación para aprobación o modificación de la propuesta de Calendario 2025, para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En seguimiento con el Orden del Día, el Presidente del Comité, solicitó a la Secretaria Técnica presentará la propuesta de Calendario 2025, para la celebración de las Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En uso de la voz, y en términos del artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; la **Secretaria Técnica**, puso a consideración de las personas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria el Calendario para celebrar las sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. para el ejercicio fiscal 2025. con las siguientes fechas:

Calendario de Sesiones Ordinarias Del Comité Interno de Mejora Regulatoria			
11 de marzo de 2025	17 de junio de 2025	23 de septiembre de 2025	09 de diciembre de 2025
Primera Sesión Ordinaria	Segunda Sesión Ordinaria	Tercera Sesión Ordinaria	Cuarta Sesión Ordinaria

En consecuencia, el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, sometió a votación el calendario de Sesiones Ordinarias 2025, y al no existir comentario alguno se emitió por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

O.A.P.A.S.-CIMR-O6-2025	En términos del artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; el Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
--------------------------------	---

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS

En desahogo del este punto nueve del Orden del Día de la de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del O.A.P.A.S. no se registró ningún asunto a tratar.

Acto seguido el **Maestro Ricardo Gudiño Morales, Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria**, da cuenta a los miembros del Comité que, todos los puntos del Orden del Día han sido desahogados, al tiempo agradece a los presentes su asistencia a la Sesión de Instalación y declara la clausura en los siguientes términos.

“Siendo las trece horas con cuarenta y un minutos del día trece de febrero del año dos mil veinticinco, declaro formalmente clausurada la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2025-2027, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los miembros integrantes del Comité Interno que asistieron”.

(This area is crossed out with a large diagonal line)

(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)



**AQUÍ GOBIERNA
LA ESPERANZA**
2025-2027

OAPAS



Mtro. Ricardo Gudiño Morales
Presidente




Lcda. Marlene Monsserrat Martín
Castañeda
Secretaria Técnica




Mtra. Cecilia Adriana Oviedo Ortega
Vocal



Mtro. Germán Salgado Velázquez
Vocal



Lic. Assed Rodrigo Jabir Flores Tapia
Vocal



Lic. Fernando de Jesús Acero Bernal
Vocal



Mtro. Norman Sánchez Matías
Vocal



Lcda. Alejandra Bejar Torres
Vocal



Lic. Erick Rojas Villar
Invitado Permanente

Esta hoja de firmas y en su caso los anexos mencionados forman parte integrante del Acta de la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan, Administración 2025-2027.